

## **DIRECCIÓN MÉDICA**

### **OBJETIVO**

Planear, programar, dirigir y vigilar, el proceso de atención médico - quirúrgica infantil de alta especialidad, congruente con las necesidades de salud de la población, para brindar servicios con oportunidad, equidad, eficiencia y calidad.

### **FUNCIONES**

Conducir la atención pediátrica especializada, de conformidad a la misión y objetivo de la Institución.

Planear, coordinar, dirigir y supervisar las funciones asignadas a las Subdirecciones de Medicina, Cirugía, Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, Consulta Externa y Medicina Crítica, así como la de Hemato-Oncología y Enfermería.

Proponer a la Dirección General los programas operativos de la atención médica – quirúrgica de las diversas especialidades pediátricas, así como vigilar y supervisar el cumplimiento a fin de garantizar su eficiencia.

Vigilar y supervisar el cumplimiento de los programas operativos de investigación – clínica y formación de recursos humanos, a fin de garantizar su eficiencia.

Establecer y aplicar criterios de evaluación y medidas pertinentes para corregir posibles desviaciones, de las actividades de la atención médica - quirúrgica.

Establecer y evaluar el diagnóstico situacional de cada una de las subdirecciones, departamentos y /o servicios de la dirección.

Proponer los programas asistenciales, de formación y capacitación de recursos humanos y áreas de trabajo que apoyen los objetivos institucionales.

Divulgar los criterios de diagnóstico y tratamiento que resulten de los programas de atención médica del Instituto.

Apoyar las actividades de promoción de salud y los programas de salud pública en el campo de la pediatría.

Fijar políticas y estrategias para contribuir a conservar y mejorar el ambiente laboral.

Designar al personal especializado para dar respuesta a las solicitudes de Instancias de conciliación e impartición de justicia.

Planear, dirigir y vigilar la integración y elaboración del programa operativo anual de las subdirecciones a su cargo, definiendo objetivos y metas.

Participar en coordinación con la Dirección de Administración, desde el punto de vista técnico, los procesos de selección, adquisición y mantenimiento de equipo y recursos materiales. Así como en la selección y reclutamiento de personal.

Consolidar la integración del sistema de información relativa a las actividades médico - asistenciales, a efecto de dar a conocer a la Dirección General del Instituto, elementos técnicos para la toma de decisiones sobre el desarrollo de los planes y programas del Instituto, acordes a sus objetivos y atribuciones.